

TÉRMINOS & CONDICIONES **“COCINA CON DIANA”**

Los siguientes son los Términos y Condiciones de la actividad que será adelantada por Diana Corporación S.A.S., denominada “COCINA CON DIANA”.

1. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: 28 de septiembre de 2020 al 25 de octubre de 2020

2. DEFINICIONES:

2.1. Territorio: Actividad a realizar a nivel Nacional en el Grupo de Facebook Cocina con Diana.

2.2. Participante: podrá participar en la actividad “COCINA CON DIANA” toda aquella persona que sea mayor de edad y cumpla el reto de la semana que se emitirá y publicará en el Canal 1 y grupo de Facebook Cocina con Diana; consistente preparar la receta propuesta de esa semana en forma creativa, tomar una foto del plato preparado junto con los empaques de productos Diana usados para prepararla y subir la foto de su postulación al grupo de Facebook “Cocina con Diana” con el Hashtag #CocinaConDiana. Cada semana se emitirá un reto diferente. Son cuatro (4) retos, uno para cada semana.

2.3. Selección: Todos los lunes de cada semana durante la vigencia de la actividad (5 de octubre, 12 de octubre, 19 de Octubre, 26 de Octubre) se seleccionarán las 3 publicaciones realizadas en la semana anterior que cumplan con la mecánica descrita en el numeral 2.2 y sea seleccionada por un comité evaluador conformado por tres (3) personas de Diana Corporación S.A.S, de la sede ubicada en Cota – Cundinamarca. Los criterios a tener en cuenta para la selección son (i) Creatividad en la preparación de la receta y (ii) Que se trate de la receta propuesta de la semana para la cual se postula. Todos los martes de cada semana durante la vigencia de la actividad (6 de octubre, 13 de octubre, 20 de Octubre, 27 de Octubre) se anunciarán los ganadores de la semana anterior en el grupo de Facebook Cocina con Diana. Cada ganador recibirá (1) premio.

2.4. Política de Privacidad: Documento que regula las condiciones de recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participen en el concurso y de quienes accedan a la página web disponibles en <http://www.familiadiana.com/>” .

2.5. Ganador: Todo aquel que cumpla con los requisitos de la actividad, sea elegido cumpliendo los requisitos de participación de la actividad, sea seleccionado como ganador, y pueda ser contactado en los próximos 6 días calendario siguientes a la fecha de selección de los ganadores, es decir, dentro de los seis días siguientes al 5 de octubre, 12 de octubre, 19 de Octubre, 26 de Octubre. En caso de que un ganador no pueda ser contactado en ese periodo de tiempo, se hará una nueva selección y se escogerá de nuevo a un ganador, que corresponderá al siguiente participante seleccionado por el comité evaluador y cumpla con todos los requisitos descritos en el numeral 2.2 y 2.3, hasta completar los tres (3) por semana. En total serán doce (12) ganadores durante la vigencia del concurso.

2.6. Premio: La actividad “COCINA CON DIANA”, tiene como premio lo siguiente (en adelante el “Premio”):

2.6.1. Un cupo para una clase de cocina virtual con el chef Jorge Rausch vía streaming grupal con los demás ganadores para aprender a preparar un Arroz Caldosos de

Carnes, que se llevará a cabo el 5 de Noviembre de 2020, por el término de máximo una (1) hora en el horario que para ese día determine Diana Corporación S.A.S.

2.6.2. Los ingredientes necesarios para preparar un Arroz Caldoso de Carnes para aproximadamente cuatro (4) personas.

2.6.3. Una anqueta con los siguientes productos:

- 1 botella de Aceite Diana Ajo y Cebolla x 450 ml
- 1 botella de Aceite Diana Vitaminas x 450ml
- 1 display x4 unidades de Gustosita Barra x 125g
- 1 bolsa de Arroz Diana Vitamor x 500 g
- 1 bolsa de Arroz Diana Premium x 500 g
- 1 bolsa de Arroz Diana Coco x 500 g
- 1 bolsa de Arroz Diana Integral x 500 g
- 1 bolsa de Arroz Diana Fibra x 500 g
- 1 bolsa de Frijoles Diana x 500 g
- 1 bolsa de Lentejas Diana x 500 g
- 1 bolsa de maíz pira para crispetas Diana x 500g
- 1 bolsa de Arvejas Diana x 500g
- 1 bolsa de Garbanzos Diana x 500g

Para la clase virtual del numeral 2.6.1., el Ganador acepta que:

(a) Será su responsabilidad contar con disponibilidad el día previsto para su realización, con conexión a internet y con acceso al medio de streaming que Diana Corporación S.A.S. determine para la realización de la referida clase. Si el ganador no puede acceder a la clase, perderá su cupo y no podrá recibir esta parte del Premio, ya que no podrá ser reprogramado.

(b) Será su responsabilidad contar con espacio seguro para cocinar y evitar prácticas que los expongan a él o a terceros a situaciones de peligro, ya que entiende los riesgos de realizar esta actividad. Diana Corporación S.A.S. no será responsable por cualquier accidente o daño ocasionado al Ganador o a terceros durante la clase virtual o por el seguimiento de las instrucciones dadas en ésta.

3. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD.

Al participar en la actividad durante la fecha de vigencia de esta, el Participante acepta de manera explícita los Términos y Condiciones de la actividad. En caso de no estar de acuerdo con estos Términos y Condiciones deberá abstenerse de participar en la actividad.

El Ganador del Premio deberá confirmar su aceptación de manera explícita a estos Términos y Condiciones de la actividad, así como la Política de Privacidad, ambos disponibles en www.familiadiana.com previamente a recibir el Premio.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

4.1. Los Términos y Condiciones de la actividad estarán disponibles en www.familiadiana.com, durante todo el tiempo de vigencia de la actividad.

4.2. La actividad está dirigida a mayores de edad.

4.3. La recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participen en el concurso y se realizará de acuerdo con la Política de Privacidad establecida por Diana Corporación S.A.S., disponible en la página web www.familiadiana.com

4.4. Serán Ganadores las tres (3) personas que semanalmente durante la vigencia de la actividad, hayan sido seleccionadas por el comité evaluador en cumplimiento de los numerales 2.2. y 2.3. Los ganadores serán publicados todos los martes de cada semana (6 de octubre, 13 de octubre, 20 de Octubre, 27 de Octubre) en el grupo de Facebook “Cocina con Diana”. En todo caso, la lista de ganadores podrá ser modificada en caso de que, pasados los 6 días calendario desde la selección de los ganadores, no haya sido posible contactar a uno de ellos. En total tendremos doce (12) ganadores a nivel nacional durante toda la vigencia de la actividad.

4.5. Los Ganadores serán notificados mediante Facebook y/o correo electrónico. Se le pedirán datos personales adicionales para hacer el envío de los ingredientes y de la anqueta de productos mediante servicio de correspondencia.

4.6. El Premio se entregará vía streaming y vía servicio de correspondencia, según corresponda. El Ganador deberá firmar un Acta de Entrega del Premio y los documentos de aceptación de los Términos y Condiciones y de Política de Privacidad, así como el documento de autorización de uso de sus datos personales a Diana Corporación S.A.S. para que esta publique a través de medios diversos los nombres de los Ganadores según se explica en el numeral 9 de estos Términos y Condiciones.

4.7. El manejo del Premio es de exclusiva responsabilidad del tenedor. Una vez entregado, Diana Corporación S.A.S. no asume responsabilidad alguna sobre su uso, ni lo reemplazará en caso de pérdida o robo.

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Al aceptar estos Términos y Condiciones, los Participantes autorizan a Diana Corporación S.A.S., a recolectar, almacenar y tratar los siguientes datos personales: nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto, ciudad de domicilio, imagen y/o voz (incluyendo fotografía y/o grabación sonora o audiovisual) y a difundir dichos datos por el medio de comunicación y en la forma que Diana Corporación S.A.S. considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la actividad denominada "COCINA CON DIANA" por un periodo indefinido y hasta tanto el Ganador no revoque dicha autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad.

5.1. Con su participación en la actividad promocional denominada "COCINA CON DIANA", el Participante otorga su consentimiento para que sus datos personales se integren las bases de datos de Diana Corporación S.A.S., así como para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle Diana Corporación S.A.S.

5.2. En relación con los datos personales recolectados y tratados por Diana Corporación S.A.S. y de acuerdo con las leyes colombianas, los Participantes tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y corregir sus datos personales con Diana Corporación S.A.S. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
- Requerir prueba del consentimiento otorgado a Diana Corporación S.A.S. para la recolección y el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado por Diana Corporación S.A.S. del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de Diana Corporación S.A.S. de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y otras normas que modifiquen, adicionen o complementen dicha Ley, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
- Revocar la autorización otorgada a Diana Corporación S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar a Diana Corporación S.A.S. ser eliminado de su base de datos.
- Tener acceso a sus datos personales que el Diana Corporación S.A.S. haya recolectado y tratado.

5.3. En caso de que el Participante ejerza su derecho a que sus datos sean suprimidos, su participación en la actividad será automáticamente descalificada.

5.4. Si el Participante tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de Diana Corporación S.A.S. en protecciondatos.alimentos@grupodiana.co El Participante puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a Diana Corporación S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

5.5. Los datos personales de los Participantes en el Concurso se recolectarán, almacenarán y tratarán de conformidad con la política de tratamiento de la información de Diana Corporación S.A.S., copia de la cual puede solicitarse al correo electrónico protecciondatos.alimentos@grupodiana.co

6. EXCEPCIONES A LA CALIDAD DE "PARTICIPANTE".

Solamente pueden participar en esta actividad personas naturales, mayores de edad, residentes en Colombia. Diana Corporación S.A.S., declara desierto el Premio en caso que el Ganador sea: (i) empleado de Diana Corporación S.A.S., (ii) sea familiar en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o tercero civil de los empleados de Diana Corporación S.A.S.; (iii) los empleados de la agencia creativa y digital y/o agencia creativa o (iv) los contratistas o empleados de las empresas que prestan servicios de suministro de personal de ventas y mercadeo a Diana Corporación S.A.S.

7. PREMIOS

7.1. Los Premios no son canjeables por dinero en efectivo.

7.2. Todo aquel que sea acreditado como ganador será merecedor de un cupo para la clase de cocina con el chef Jorge Rausch vía streaming grupal con los demás ganadores para aprender a preparar Arroz Caldoso de Carnes, que se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2020, por el término de máximo una (1) hora en el horario que para ese día determine Diana Corporación S.A.S., los ingredientes necesarios para preparar un Arroz Caldoso de Carnes para aproximadamente cuatro (4) personas y una ancheta con productos Diana la cual contiene:

- 1 botella de Aceite Diana Ajo y Cebolla x 450 ml
- 1 botella de Aceite Diana Vitaminas x 450ml
- 1 display x4 unidades de Gustosita Barra x 125g
- 1 bolsa de Arroz Diana Vitamor x 500 gr
- 1 bolsa de Arroz Diana Premium x 500 gr
- 1 bolsa de Arroz Diana Coco x 500 g
- 1 bolsa de Arroz Diana Integral x 500 g
- 1 bolsa de Arroz Diana Fibra x 500 g
- 1 bolsa de Frijoles Diana x 500 g
- 1 bolsa de Lentejas Diana x 500 g
- 1 bolsa de maíz pira para crispetas Diana x 500g
- 1 bolsa de Arvejas Diana x 500g
- 1 bolsa de Garbanzos Diana x 500g
-

8. REQUISITOS DE ENTREGA

Para hacer efectiva la entrega del Premio de la actividad “COCINA CON DIANA ”, el Ganador debe presentar:

8.1. Cédula de ciudadanía original y entregar fotocopia de la misma.

9. CANALES DE PUBLICIDAD

9.1. La actividad promocional se promoverá con pautas publicitarias transmitidas en el Canal 1 y posts en el grupo de Facebook “Cocina con Diana”.

9.2. Los participantes que resulten Ganadores del Premio, autorizan a Diana Corporación S.A.S. a usar sus datos personales y sus nombres, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) en el Territorio y/o a través de cualquier medio físico, digital o analógico, por un periodo indefinido salvo que el Ganador revoque la autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad “COCINA CON DIANA”.